

FEDOMU

En Marcha

AÑO 2, NO.12, DICIEMBRE 2011, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

EL DESARROLLO DE UN PAÍS SE INICIA EN LOS MUNICIPIOS



La mesa principal de la X Asamblea General de Municipios celebrada en Las Terrenas.

En X Asamblea de FEDOMU

Reafirman compromiso con el desarrollo del país

Pág. 3



Destacan la hermandad y el pluralismo político en Fedomu

Pág. 5



Presentan Proyecto de Ley para Instituto Previsión Social Autoridades Municipales

Pág. 13



Fedomu y Naciones Unidas firma convenio de colaboración

Pág. 10



Adodim, Asodore y Unmundo resaltan importancia de Fedomu

Pág. 4

Reverendo de San Francisco de Macorís destaca aporte de Fedomu a la sana convivencia

El director de la Pastoral Universitaria y párroco de la Catedral de Santa Ana, Andrés Napoleón Romero, aseguró que los temas tratados en la X Asamblea de Fedomu también preocupan a la Iglesia Católica, por lo que le llenó de satisfacción y esperanza la realización del encuentro y confió que los aportes de la actividad darán soluciones a los problemas planteados.

Consideró que esa obvia reunión lo que el sentido común reclama un primer paso para enfrentar esos desafíos, unirse. Entiende que se realizan reuniones para crear una sociedad global sostenida fundada en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos universales, una economía justa y una cultura de paz.

Saludaron también las temáticas que abordaron durante los días de la X Asamblea, que son desafiantes para todos, pues la atrocidad de violencia que se está viviendo permite ver que la paz es una necesidad que no admite demora, que es una tarea que no puede dejarse para mañana ni depende del veredicto del destino, sino que necesita de la determinación de todas las fuerzas sociales que desean una convivencia pacífica, diciendo que en hora buena se realiza la asamblea.



El Párroco de la Catedral Santa Ana, Andrés Napoleón Romero, durante la bendición de la actividad.

Reconocen aporte de Fedomu en sus once años de existencia a favor de la municipalidad

El alcalde del municipio de Las Terrenas, José Alexis Mercedes, anfitrión de la X Asamblea de Municipios de la Federación Dominicana de Municipios, ofreció las bienvenidas a los presentes en la actividad presentando una panorámica histórica del lugar y las características que adornan ese municipio costero, señalando que las condiciones de la zona convierten preferida para el turismo, tanto por turistas nacionales como extranjeros, por el Sol radiante y las mejores playas del país.

Resaltó la hospitalidad de los habitantes del lugar, que siempre están felices y con los brazos abier-

tos para quienes acudan a visitar el municipio de Las Terrenas.

En nombre de todos los municipios ofreció la más cálida de las bienvenidas y pronosticó que el desarrollo de la asamblea realizada por Fedomu sería de provecho para todos los ayuntamientos del país.

Durante su participación y en nombre del cabildo que encabeza, realizó un reconocimiento a la Fedomu por sus once años de trabajo a favor de la defensa de los gobiernos locales de la República Dominicana, el cual fue recibido por el presidente de la entidad y alcalde de San Francisco de Macorís, Félix Manuel Rodríguez Gullón.

En la entrega del reconocimiento también participaron los diputados de la provincia de Samaná Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Juan José Morales Cisneros, así como los legisladores de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados, Radhamés González y Altagracia Herrera de Brito.

Los regidores del municipio de Las Terrenas Mario Junior Anderson, Elvis Martínez Sarante, Agustín Tavárez, Rafael Lino Castillo y Juan de Peña, firmantes del reconocimiento, se unieron a la entrega en la que expresaron su amplia satisfacción por realizar la entrega.



Francisco Valentín

Alcalde de Castillo resalta importancia de los once años de Fedomu

El alcalde del municipio de Castillo de la provincia Duarte, licenciado Francisco Valentín, dijo que en ocasión de los once años de existencia y de su X Asamblea de Fedomu, la Asociación de Municipios de la Región Nordeste (Asomurene), compuesta por las provincias Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná, agradece el haber escogido esa región para la celebración de tan importantes eventos, lo que produjo alegría y júbilo para sus poblaciones.

Señaló que esa región del Nordeste se ha caracterizado por su heroísmo, amabilidad y cortesía, cuyo heroísmo puede sintetizarse y personificarse en los héroes de la talla de Olegario Tenares, Pedro Francisco Bonó, pero sobre todo por Las Mariposas, las siempre heroínas hermanas Mirabal, expresó regocijo por tan importante ocasión.

Proclamó que esa región cuenta con una exuberante vegetación que la hace sentirse orgulloso y donde puede exhibirse en la Cordillera Septentrional el bosque más húmedo del país y de El Caribe.



El ingeniero Félix Rodríguez recibe de las autoridades municipales de Las Terrenas el reconocimiento a Fedomu.

Alcaldes y alcaldesas emiten la “Declaración de las Terrenas”

Reunidos en el marco de la Décima Asamblea General de Municipios de la Federación Dominicana de Municipios –FEDOMU-, dedicada a la protección del medioambiente, la gestión de riesgos y la seguridad ciudadana, realizada en el municipio Las Terrenas, provincia Samaná, República Dominicana, los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2011, los alcaldes y alcaldesas en representación de los municipios dominicanos, así como con la presencia de regidores/as y directores/as de distritos municipales, decidieron producir la siguiente declaración:

Reafirmaron la voluntad de seguir respaldando a FEDOMU como la organización que representa los intereses de las sociedades locales, los gobiernos locales, en todos los espacios públicos pertinentes y, por tanto, intensificar las relaciones con la prensa y los medios de comunicación, políticos y sociales en general, para informar a la opinión pública sobre las necesidades y aspiraciones de los municipios para cumplir con su propósito de promover y garantizar el bienestar social y económico de las comunidades y la prestación de servicios eficientes a todos los municipios de manera continua y permanente.

Continuarán contribuyendo a la capacitación y entrenamiento técnico en la gerencia y administración del desarrollo local de alcaldes/as, regidores/as, Directores/as y vocales de juntas de distritos municipales, funcionarios y ciudadanía en general, así como continuar la promoción de las relaciones internacionales de los municipios dominicanos y distritos municipales con sus homólogos extranjeros sobre la base de la amistad, la solidaridad, la cooperación y el beneficio mutuo.

Promoverán la coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres y la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEEPYD), para la formulación y aplicación de los instrumentos de la política de gestión de riesgos a nivel local, así como la conformación, la instalación y funcionamiento de la unidad Municipal de Gestión de Riesgo (UMGR), desarrollar capacidad de los ayuntamientos sobre gestión de riesgos para garantizar que exista la debida armonía, consistencia, coherencia y continuidad en el desarrollo de planes, programas y actividades relacionadas con la prevención de riesgos o amenazas de origen natural y causadas por la intervención humana y que afectan fundamentalmente a colectivos sociales en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, económica y política, conformar el comité que manda la ley.

Desarrollarán políticas que incidan en la seguridad ciudadana, que contribuyan a disminuir la criminalidad y la delincuencia, tales como la intervención urbanística en los territorios barriales, construcción de instalaciones deportivas, formación vocacional y técnica para el trabajo, creación de empleos, contribución a los programas de salud pública, educación en estilo de vida saludable y otras acciones dirigidas al bienestar de la población infantil, joven y adulta, con el fin de influir en el desistimiento de carreras delictuales.

Propiciarán la formación de alianzas con las instituciones del Gobierno central y promover la creación de consejos municipales de seguridad ciudadana para tratar de integrar en ellos a todos los actores institucionales y las organizaciones sociales en la búsqueda del consenso en el abordaje integral de la problemática.

Impulsarán la aprobación de una ley y una política nacional de descentralización que fijen y delimiten de forma precisa las atribuciones y competencias del Gobierno central y de los gobiernos locales teniendo como base el principio de subsidiariedad y en virtud de las cuales se garanticen las transferencias de atribuciones, recursos y habilidades técnicas hacia los municipios, en función de dotarlos de ayuntamientos fuertes y capaces para enfrentar los retos del desarrollo local.

Solicitarán una revisión o clarificación del texto constitucional, sea por parte de la jurisdicción consti-



Partes de los delegados a la X Asamblea General de Municipios.



La Secretaria General de Fedomu y alcaldesa de Sabana de la Mar, Aura Cruz Saldaña dió lectura a la declaración.

tucional del Poder Judicial o por actuación de la Asamblea Revisora, que resuelva la ambigüedad o contradicción del texto constitucional relativa a la división político administrativa del país, que otorga a los distritos municipales y a los municipios la misma categoría, induciendo a interpretaciones que están generando serios conflictos de gobernabilidad entre autoridades de ambas instancias, lo cual se incrementa con la presentación de un proyecto de ley en el Senado que profundiza la interpretación conflictiva.

Promoverán una reglamentación rigurosa y eficiente que impida la atomización del territorio a través de la subdivisión político administrativa, de modo que en la creación de demarcaciones territoriales se siga un procedimiento técnico y político institucional que garantice el fortalecimiento de la administración y la democracia local.

Continuarán la lucha a partir del 21 de mayo del 2012 para exigir a las autoridades nacionales el cumplimiento inequívoco del mandato de la Ley 166-03 que dispone que la participación en términos porcentuales de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos ordinarios del Estado Dominicano, pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la Nación sea de un 10%, y promover la transferencia a los ayuntamientos de los impuestos de vocación municipal, tales como el impuesto vehi-

cular, el impuesto a las transferencias inmobiliarias y viviendas suntuarias.

Abogarán por el establecimiento de sistemas tributarios locales dinámicos y modernos, que vinculen los ingresos propios municipales a la producción y uso de las riquezas de los territorios y al éxito de la gestión local, promoviendo espacios y acciones de participación y concertación en los municipios y la generación de alianzas provechosas con el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía.

Continuarán trabajando con tesón para que el presupuesto participativo sea establecido en todos los municipios y distritos municipales sin excepción, garantizando que su aplicación amplíe y fortalezca la democracia al lograr la participación efectiva de los municipios y sus organizaciones, constituyendo una herramienta que contribuye con el desarrollo local.

Participarán activamente en el proceso de implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, como espacio de coordinación con el Gobierno central, representando los intereses y puntos de vista de la municipalidad dominicana, enfatizando el carácter democrático y descentralizado que debe tener la misma y en la definición de las competencias y recursos que deben ser transferidos a los ayuntamientos para su intervención en dicha estrategia.

Priorizarán la planificación municipal como medio para utilizar más eficientemente los recursos y contribuir al desarrollo sostenible en los municipios; promoviendo en los ayuntamientos la formulación y aplicación de planes municipales de desarrollo y planes operativos anuales; creando oficinas municipales de planificación y programación y consejos económicos y sociales municipales; continuando el fortalecimiento de las oficinas técnicas de las asociaciones regionales de municipios, en su capacidad de acompañar a los ayuntamientos municipales en sus procesos de planificación; gestionando recursos para dotar de capacidades, herramientas y equipamiento a los ayuntamientos dominicanos, para fortalecer su capacidad de planificar el desarrollo municipal con participación social; y fortaleciendo la coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para unificar criterios y procedimientos de actuación.

Seguirán apoyando y fortaleciendo a la Cooperativa Nacional de Ahorros, Crédito y Servicios Múltiples de los/as Empleados/as de los ayuntamientos y de FEDOMU (COOPADOMU) como una entidad de los ayuntamientos y de FEDOMU, con el propósito de aportar soluciones socioeconómicas para los/as empleados/as de la municipalidad y de los propios ayuntamientos como entidades jurídicas.

Los municipios deben generar el desarrollo del país

El presidente de la Asociación Dominicana de Regidores-Asodore-, Julián Roa, saludó la X Asamblea Nacional de Municipios realizada por la Federación Dominicana de Municipios y se unió a la celebración, que para suerte de la organización que representa coincidió con el nacimiento de manera formal y legal de esa última entidad.

Roa hizo un recuento de la existencia de 155 alcaldes y alcaldesas, 232 distritos municipales y mil 150 regidores, para señalar que si es difícil poner de acuerdo a dos personas cuán difícil es poner a mil 150 personas.

Dijo que por tercera ocasión Asodore intentó constituirse de manera legal lo que se logró gracias a todos los regidores del país y a los esfuerzos del presidente de Fedomu, Félix Manuel Rodríguez Grullón; del director ejecutivo de la misma, Víctor D'Aza; la secretaria general, Aura Saldaña; de Fidas Aristy, secretario general de la Liga Municipal Dominicana y del Consejo Directivo de la Federación Dominicana de Municipios.

Proclamó que Asodore es una entidad que nació

para estar unida a Fedomu, para pelearse cuando tenga que pelearse, para abrazarse cuando tenga que abrazarse, asegurando que apuesta a la municipalidad conjunta que lo que los una sea mayor siempre a lo que los separe.

Felicitó a todos los diputados, en especial a los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, porque en el intento de disminuir el presupuesto para los ayuntamientos siempre encontraron en los legisladores de todos los partidos un gran apoyo a la municipalidad dominicana, por lo que desde Asodore se envía muestra de agradecimiento.

Saludó la celebración de la asamblea y cada una de las voluntades de los regidores del país y apostó a la municipalidad, pues, a su juicio, un municipio sano es un país sano; un municipio que crece, es un país que se desarrolla. Consideró que si el desarrollo de un país no se logró a través de la centralización del Estado, tendrá que venir de la descentralización, porque necesariamente tendrán que ver los municipios para generar el verdadero desarrollo del pueblo dominicano.



Julián Roa

Destacan el rol de las mujeres en el asociativismo municipal dominicano

La doctora Amantina Escarlett Gomez, alcaldesa del municipio de Villa Bisonó y presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (Unmundo), se expresó emocionada por la realización de la X Asamblea General de Municipios-Fedomu- de la Federación Dominicana de Municipios-Fedomu-, ya que a su juicio se trataron temas de suma importancia por ser la base de sostenibilidad del territorio, como son el cuidado al medio ambiente, la situación de riesgos y la seguridad de los ciudadanos.

Dijo sentirse dichosa por estar en la tierra de las hermanas Mirabal, Las Mariposas, y expresó su orgullo por lo que esas mujeres representan. Dijo que la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas, precisamente están demostrando junto a Fedomu, Adodim y Asodore que son la municipalidad dominicana, las que defienden con orgullo y dignidad las labores de las alcaldesas, vice alcaldesas, regidoras y directoras de distritos municipales.

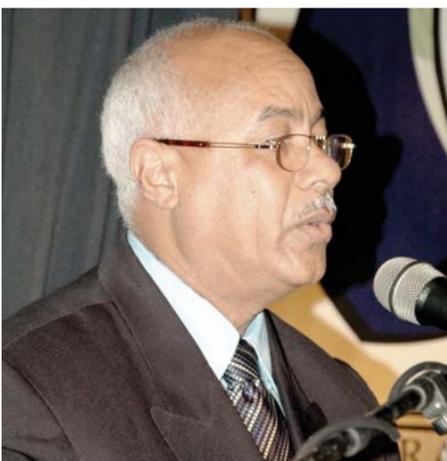
Agradeció la presencia en la asamblea de las delegaciones de entidades como la Fundación Demuca, el Ministerio de Medio Ambiente, y expresó su confianza por el provecho que se obtuvo del congreso.



Amantina Escarlett Gómez



Adodim aboga por continuar el camino de la unidad municipal



El doctor Andrés Julio Ricardo

El doctor Andrés Julio Ricardo, director del distrito municipal El Palmar de Neyba y presidente de la Asociación Dominicana de Distritos Municipales (Adodim), manifestó su solidaridad con la Federación Dominicana en la celebración de la X Asamblea de Municipio de la entidad que es la sombrilla que acoge a las entidades municipales.

Ricardo dijo que en nombre de la dirección nacional de Adodim saluda la realización de tan importante encuentro municipal y solicitó al Altísimo Dios Todopoderoso que desde el cielo mire y dote de sabiduría para que todos se abracen en beneficio de la municipalidad dominicana.

Expresó sus parabienes al presidente de Fedomu, ingeniero Félix Rodríguez, al director ejecutivo Víctor D'aza, al que consideró su mentor, pidiendo que Dios les proteja y continúe indicando el camino del amor, la unidad y la fraternidad.

Muy pronto



Prevalece la hermandad y el pluralismo político en Fedomu

El ingeniero Félix Manuel Rodríguez Grullón, en su condición de presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), pronunció el discurso central de apertura de la X Asamblea General de Municipios realizada por la entidad en Las Terrenas de la provincia Samaná de la región Nordeste del país, donde se conmemoró los once años de existencia de la organización municipal.

Rodríguez Grullón dijo que al superar los diez años de existencia de la Federación Dominicana de Municipios, invita a reflexionar sobre el carácter de la organización y lo que esta experiencia de unión de voluntades y representación política ha significado como aporte a la cultura institucional, al desarrollo de los municipios dominicanos y a la conciencia de una ciudadanía democrática.

Aseguró no tener dudas acerca de que hay importantes temas de la cultura institucional de este país que no eran tomados en cuenta antes de la existencia de FEDOMU y que gracias a la acción continua de promoción de la descentralización que han desarrollado, hoy son compartidos por segmentos cada vez más importantes de la comunidad intelectual, académica y de generadores de opinión pública.

Pero que además, la trayectoria que ha recorrido FEDOMU en la sociedad dominicana, desde su fundación y a lo largo de esta primera década de existencia, sirve como base para resaltar dos principios que por su trascendencia e importancia probablemente se encuentran entre los mayores aportes que se ha hecho a la cultura política de nuestro país.

Se refirió, en primer lugar, al principio y sentido de la hermandad que han ido forjando en la acción conjunta, gremial, en defensa de unos intereses comunes de todos los municipios. Y en segundo lugar llamó la atención sobre el otro principio que consideró de vital importancia, el de la convivencia basada en el pluralismo político, que es otro rasgo que ha permitido a la Federación Dominicana de Municipios avanzar hasta el presente en la gestión y defensa de esos intereses municipales.

Estos dos principios, el de hermandad y el de la convivencia basada en el pluralismo político se encuentran en los fundamentos que dieron origen a Fedomu y fueron impulsados por las gestiones como presidentes de la entidad de los destacados municipalistas, ingeniero Fausto Ruiz y José Reyes, y él se propuso dar continuidad a ese legado institucional de la federación; y en esa medida a lo largo de su gestión se ha empeñado en fortalecer ambos principios como una guía de orientación a la hora de encarar los retos cotidianos.

“Cuando hablo del fortalecimiento de los lazos de hermandad, estoy hablando de la relación de afecto,



ingeniero Félix Manuel Rodríguez Grullón, presidente de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu).

simpatía y amistad que surge de compartir afanes en búsqueda de propósitos compartidos. De esa visión de hermandad se desprende la tolerancia y la búsqueda del entendimiento cuando surgen diferencias de criterios”, dijo Rodríguez.

Continuó diciendo que “La fraternidad nos lleva a la solidaridad, que es la base de la acción común y de que veamos la causa de cualquier municipio como la de todos. Es esto lo que ha permitido que entre nosotros no hayan surgido diferencias irreconciliables; cuando han surgido desacuerdos, los hemos debatido con altura y respeto. Y esto ha evitado que entre nosotros surjan disputas que generen enemistades y silencios entre unos y otros”

Declaró que ese fenómeno de la hermandad entre autoridades de distintas ciudades no es una casualidad ni un accidente, ni tampoco es una invención de la Federación Dominicana de Municipios, sino que es un rasgo distintivo que ha caracterizado las relaciones entre comunidades, ciudades y municipios desde hace siglos.

Recordó que durante la etapa histórica conocida como Edad Media se formaron hermandades de ciudades

y autoridades locales para garantizar el mantenimiento del orden público, la seguridad y también para la defensa de las comunidades locales contra las amenazas de los señores feudales y las pretensiones del poder público de entonces.

Señaló que muchos siglos después, en la República Dominicana han descubierto este principio de la municipalidad, revitalizando la herencia de la historia, pues en FEDOMU las municipalidades y sus representantes, alcaldes y regidores, directores y vocales basados en ese principio de hermandad, han forjado un sólido compromiso en la defensa de los derechos de los gobiernos locales, tales como la reforma del marco legal del régimen municipal, la lucha por la descentralización del Estado, la defensa de la autonomía municipal y el cumplimiento del mandato de la Ley 166-03 de transferencia de un 10 por ciento de los ingresos ordinarios del Estado hacia los municipios y distritos municipales.

Aseveró que la hermandad es considerada una virtud, que es uno de los grandes valores de la sociedad, a ese valor en FEDOMU le han sacado brillo, pues les ha permitido trabajar unidos para potenciar los recursos escasos

que reciben y lograr las metas comunes que para el periodo 2010 – 2011 logran alcanzar.

Del mismo modo también han fortalecido el principio del pluralismo político, que en filosofía es la posición que defiende que la variedad, la diversidad de opciones en cualquier entidad, es una riqueza, una virtud, porque así se representan los distintos intereses sociales y políticos y de este modo somos más fuertes y están en mejores condiciones para representar la sociedad.

Exclamó que estos principios no se dan de manera espontánea, sino que son el resultado de la acción consciente, de ver que los puntos que nos unen son más fuertes que las divergencias que dan origen a tensiones. Cuando los órganos o entidades sociales y políticas son capaces de afianzar ambos principios, logran trascender las dificultades y conflictos y crecen y se superan continuamente. Cuando no se hacen el esfuerzo suficiente por ser leales a la fraternidad y al pluralismo, entonces las instituciones sucumben, fracasan en sus propósitos.

Entiende que deben hacer conscientemente del pluralismo y la hermandad estrellas que guíen su accionar en los momentos oscuros. En el consejo directivo, en las asociaciones regionales y en todas las áreas de trabajo de FEDOMU, pueden decir que ya existe sobrada conciencia de que así como en la vida humana siempre ha habido distintos puntos de vistas y opiniones opuestas, también la entidad está integrada por una diversidad de realidades, ideologías, visiones, concepciones, intereses, valores, experiencias y comportamientos, pero todas inter-relacionadas en una sola organización que comparte una estrategia y persigue unos objetivos.

Por eso se respetan y trabajamos como somos: de partidos y posiciones políticas diversas, con opiniones diferentes, estilo de gestión distinto, pero a través del diálogo y el debate abierto, libre, en igualdad de condiciones y de actitudes de tolerancia por las opiniones de los demás, convivimos demostrando que en el ejercicio de la política, los políticos también pueden coexistir de forma armónica y productiva con los contrarios.

Esta convivencia armónica de diferentes contrarios y hasta opositores es posible si como se ha hecho en FEDOMU se basa en reglas y valores compartidos por todos y todas, en la comprensión y en el compromiso con objetivos comunes, y si como en el caso de la federación, se cuenta con el canal y el soporte de una gestión técnica y administrativa que ha puesto los principios y valores de nuestra institución como su norte, prestando su asistencia y apoyo en las tareas cotidianas y en los momentos de mayor tensión y dificultades.

DIRECTOR EJECUTIVO DE FEDOMU

Llama a enfrentar unidos los problemas de la municipalidad dominicana

El director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), licenciado Víctor D'Aza, hizo un vehemente llamado a la unidad en la municipalidad dominicana para enfrentar las dificultades que están atravesando los ayuntamientos, las necesidades de la ciudadanía, la falta de recursos y de la concentración en mano del Poder Ejecutivo, de las demandas que hacen las poblaciones de reparación de caminos vecinales, de la organización de las ciudades, del bacheo de las calles, y otros reclamos.

"Esto necesita y requiere la más amplia unidad y contar siempre con los aliados incondicionales de los ministerios que apoyan a Fedomu y de todas las instituciones", dijo D'aza.

Anunció que la entidad tiene programas súper interesantes que está desarrollando y que en el próximo año, a pesar de todas las dificultades que se conocen, tiene la esperanza de que vaya a ser un año positivo.

El dirigente municipal se pronunció en esos términos durante la realización de la X Asamblea General de Municipios celebrada en el municipio de Las Terrenas de la provincia de Samaná, en la que aprovechó para resaltar el aporte que en sus momentos realizaron el doctor Franklin Almeyda Rancier y el licenciado Amable Aristy Castro, desde sus diferentes posiciones públicas favorecieron a la municipalidad dominicana y por el trato que siempre dispensaron a Fedomu y propuso que se les rindiera un merecido reconocimiento el próximo 24 de abril del 2012, en ocasión de celebrarse el Día Nacional de los Ayuntamientos en el país.

Anuncia firma de compromiso con los candidatos presidenciales

Los candidatos presidenciales Hipó-



El licenciado Víctor D'Aza durante una de sus comparecencias en la Asamblea.

lito Mejía y Danilo Medina, de los partidos Revolucionario Dominicano (PRD) y de la Liberación Dominicana (PLD), firmarán un compromiso político con la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), para el fortalecimiento municipal, la descentralización y el desarrollo local.

El anuncio lo dio a conocer el director ejecutivo de la FEDOMU, Víctor D'Aza, durante su participación en la X Asamblea General de Municipios, celebrado en esta ciudad con tema "Medio Ambiente, Gestión de Riesgo y Seguridad Ciudadana".

"Los candidatos del PRD y el PLD se han comprometido con la municipalidad y nosotros confiamos que con el nuevo presidente de la República vengán vientos a favor de los ayuntamientos del país", sostuvo el director ejecutivo de FEDOMU.

Víctor D' Aza sostuvo que dentro del compromiso los aspirantes presidenciales garantizarán que, de resultar electos en las elecciones del próximo año, consignarán a los municipios y distritos municipales el 10% del Presupuesto de la Ley de Ingresos y Gastos Públicos.

Con este acuerdo, añadió D' Aza, se propiciará el cumplimiento de los principios y procedimientos de la Constitución y las leyes nacionales que garantizan la transparencia en la gestión municipal, promoviendo el establecimiento de sistemas de finanzas municipales y procesos que permitan a los ayuntamientos manejarse con transparencia.

Asimismo, promover y apoyar una revisión del marco tributario municipal que contempla la transferencias a los ayuntamientos de impuestos o tributos

de vocación municipal o mecanismos de coparticipación en la recaudación nacional, de manera que administración local cuente con mayores recursos propios para ser invertidos en bienes y servicios a beneficio de la población.

Proyecto de ley para pensionar autoridades municipales

El director ejecutivo de FEDOMU, también informó sobre un anteproyecto de ley sometido ante la Cámara de Diputados, con el cual se busca crear el Instituto Dominicano de Seguridad Social de Protección a las autoridades municipales, para otorgar pensiones y jubilaciones.

Manifestó que esta iniciativa se basa en que muchas veces cuando las autoridades municipales dejan sus funciones terminan en situación económica crítica que no le permite vivir con dignidad.

Alcaldía Boca Chica presenta su Plan Estratégico de Desarrollo

BOCA CHICA, Prov. Santo Domingo.- La Alcaldía Municipal de Boca Chica presentó el contenido de su Plan Estratégico de Desarrollo que implementará durante los próximos cinco años (2011-2016) en este municipio turístico y aeroportuario.

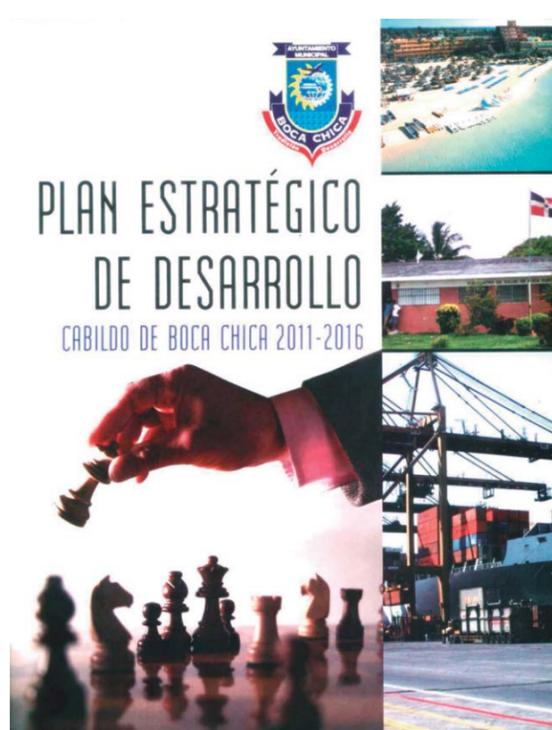
La exposición de este plan fue hecho por el experto en temas municipales Onofre Rojas, quien junto a un equipo de técnicos y miembros de los diferentes sectores de esta comunidad participaron por espacio de tres meses en la elaboración de esta pieza de desarrollo social.

El alcalde de Boca Chica, Daniel Ozuna, manifestó que se ha involucrado de manera entusiasta, conjuntamente con los ediles que conforman el Concejo de este Cabildo, al igual que organizaciones de la sociedad civil, militares y comunitarias, que conforman el cuerpo social de esa zona costera.

Ozuna dijo que ya identificados las debilidades y fortalezas toca a todos gobierno central, empresarios y la municipalidad buscar las oportunidades que nos encaminen a un verdadero desarrollo sostenible, cuyas pautas están expresadas en este plan que hoy se da a conocer.

En el acto hablaron además el viceministro de Interior y Policía Washington Israel González Nina; el director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios Lic. Víctor D' Aza, y dio la bienvenida la regidora Carmen Viviana Santana.

La presentación de este plan se realizó en el Salón La Concha del Hotel Be Live Hamaca, de este



municipio, que fue valorado de forma positiva por los asistentes, de donde vertieron elogios y palabras de compromisos por esta acción encaminada por esa Alcaldía.

Al mismo asistieron como invitados los alcaldes, Junior Santos, de los Alcarrizos; Tony Echavarría, de San Pedro de Macorís; Francis Peña de Santo Domingo Oeste; Robert Tavárez, de San José de los Llanos; autoridades del Gobierno central, cooperación Internacional, diplomáticos y los componentes de la Mesa Local de Ciudadanía y Género.

Además estuvieron empresarios hoteleros, miembros de la sociedad civil, Junta de Vecinos, estudiantes universitarios, gremio de profesionales, sindicales y representantes de las diferentes iglesias de la comunidad.

Este plan tiene cuatro elementos fundamentales expresados en la identificación de una institución líder, el involucramiento de todos los sectores que interactúan en la municipalidad, el diseño de un modelo organizativo y el establecimiento de una estrategia de comunicación que permita el acceso libre a quienes requieran informaciones sobre el mismo.

La puesta en ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal está previsto en la Ley 176-07 sobre régimen de los municipios y distritos municipales, que busca dinamizar y movilizar al conjunto de agentes sociales en torno a un objetivo común y un desarrollo sostenible del municipio.

El Plan Estratégico de Desarrollo del Cabildo de Boca Chica fue bendecido por el cura de la parroquia San Andrés Apóstol, padre Primitivo de Luna, quien además hizo una oración para que se pueda lograr la aplicación del mismo.

Editorial

11 años recorridos

La Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) celebró el pasado 30 de noviembre y 1 y de diciembre del corriente su X Asamblea General de Municipios bajo el lema "Por la Protección del Medio ambiente, la gestión de riesgo y la Seguridad Ciudadana" y dedicada a la memoria de fallecido ex alcalde del municipio de Juan de Herrera y municipalista natural, José Alcántara.

La celebración fue doble, Fedomu el pasado 29 de noviembre arribó a su cumpleaños número once al servicio de los mejores intereses de los gobiernos locales, trabajando siempre por la solidaridad, autonomía y la democracia participativa.

Se nos ocurre entonces que posterior a la celebración de ambas fechas se dio una tercera razón para festejar y es, sin lugar a dudas, el mensaje de conservación de la unidad, de la necesidad de seguir convergiendo ideas, propósi-

tos y metas para continuar la búsqueda de la autonomía total y real de los gobiernos locales.

Todos y cada uno de los participantes en la histórica noche inaugural proclamaban a pulmón abierto la contribución de Fedomu a lograr los éxitos que ha tenido el sector municipal del país y reconocieron implícitamente que sin ella las cosas no serían igual.

Bien lo dijo nuestro presidente, ingeniero Félix Manuel Rodríguez Grullón, en su discurso central cuando aseguró no tener dudas acerca de que hay importantes temas de la cultura institucional de este país que no eran tomados en cuenta antes de la existencia de FEDOMU y que gracias a la acción continua de promoción de la descentralización que han desarrollado, hoy son compartidos por segmentos cada vez más importantes de la comunidad intelectual, académica y de generadores de opinión pública.

En la misma pieza oratoria habló con precisión meridiana sobre la trayectoria que ha recorrido FEDOMU en la sociedad dominicana, desde su fundación y a lo largo de esta primera década de existencia.

Es por eso que hay que atender con detenimiento las palabras de nuestro director ejecutivo, licenciado Víctor D'Aza, cuando hizo un vehemente llamado a la unidad en la municipalidad dominicana para enfrentar las dificultades que están atravesando los ayuntamientos, las demandas de la ciudadanía, la falta de recursos y de la concentración en mano del Poder Ejecutivo, de las demandas que hacen las poblaciones de reparación de caminos vecinales, de la organización de las ciudades, del bacheo de las calles, entre otros reclamos.

Muy cierto es que se necesita y requiere la más amplia unidad.

Establecen Plan Nacional para la Reducción del Riesgo Sísmico

En nuestro país en las últimas décadas hemos avanzado en crear una cultura del riesgo, hecho acontecido en la medida en que en el último siglo hemos sido impactados por fenómenos recurrentes, principalmente relacionados a los fenómenos atmosféricos (vaguadas, tormentas y huracanes); no ha sido igual en lo referente a los fenómenos de tipo telúrico (terremotos), tal vez debido a que los mismos suceden en intervalos de tiempo relativamente largos.

Nuestra ubicación geográfica nos coloca en el mismo trayecto de los huracanes, pero también nos sitúa justamente sobre el sistema de fallas geológicas que definen las placas tectónicas, que como grandes heridas se distribuyen sobre todo el cuerpo macizo de nuestra isla y en nuestro caso específico, expertos en la materia sostienen que las abundantes fallas, o zonas sismo genéticas presentes en el territorio, convierten a la República Dominicana en uno de los países de la región del Caribe más vulnerables a la ocurrencia de terremotos.

A través de toda la historia hemos sido afectados por movimientos sísmicos de gran magnitud con repercusiones significativas en pérdidas tanto humanas como materiales; pero no obstante, esto no había sido suficiente para generar acciones articuladas tendientes a minimizar estos impactos y generar una cultura de planificación, que permitiera revertir esta situación. Es a raíz de lo acontecido en la República de Haití el pasado doce (12) de enero del año 2010, cuando fue afectada por un devastador terremoto de siete grados en la escala de Richter, lo que disparó el gatillo de alerta y nos hizo ver la realidad de que no fue en otro país, sino en nuestro propio territorio insular donde aconteció el hecho.

El presidente de la República, Leonel Fernández Reyna, portavoz de una voluntad social y política indiscutible, instruyó a encaminar esfuerzos en este sentido, encomendando para ello al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, entidad rectora



Franklin Labour, viceministro de Economía, Planificación y Desarrollo.

de la planificación y el ordenamiento territorial para que a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, como ente articulador de las políticas públicas en el territorio, convocara a todos los sectores públicos y privados a trabajar este tema, para coparticipar en lo que fue la elaboración de este documento, el cual es un esfuerzo técnico colectivo.

El Plan Nacional de Reducción de Riesgo Sísmico tiene como objetivo crear un conjunto de lineamientos de carácter político y técnico que tendrán como finalidad brindar orientaciones estratégicas a las autoridades, a las instituciones en los distintos niveles

territoriales y a la sociedad civil en general, para reducir los factores de vulnerabilidad frente a los peligros sísmicos, al mejoramiento de las capacidades para la respuesta y recuperación, así como la resiliencia de las comunidades que puedan resultar afectadas por la ocurrencia de eventos sísmicos.

Este Instrumento plantea una forma ordenada y lógica de intervención para facilitar estos procesos, que consisten en Conocimiento del entorno, conocimiento del contexto social y de desarrollo, definición de escenarios de trabajo para la reducción del riesgo sísmico, fortalecimiento de la capacidad de respuesta y recuperación y la organización y planificación.

Como una forma coherente de articular y facilitar la integralidad en las acciones y su perspectiva de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo este plan plantea abordar cinco ejes estratégicos principales que son: 1ero., Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización; 2do., Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo; 3ero., Mejoramiento de las prácticas y los mecanismos para la alerta y respuesta, 4to., Formación de recursos humanos, educación y capacitación y por último el Fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales en gestión de riesgos. Para el logro de estos objetivos, este plan contará con un sistema de seguimiento y monitoreo que será necesario definir y adoptar instrumentos de evaluación y mecanismos que permitan garantizar los recursos necesarios para ejecutarlo plenamente.

Estos conceptos fueron emitidos por el Arq. Franklin de Js. Labour Félix, Director General Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Viceministerio de Planificación Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en el marco del segundo día de trabajo de la X Asamblea General de Municipios de la Federación Dominicana de Municipios celebrada en el municipio de Las Terrenas de la provincia Samaná.



Órgano informativo de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Calle Elvira de Mendoza No. 104, Zona Universitaria, D.N.,
www.fedomu.org - Email: fedomurpublicaster@gmail.com, comunicacionesfedomu@gmail.com
Teléfono: 809-683-5145, Fax 809-683-5171

Ing. Félix Rodríguez
Presidente

Lic. Víctor D'Aza
Director Ejecutivo

REDACCIÓN:
Director
Lic. Luis Aníbal Medrano S.

Sub-Directores
Lic. Yenifer Molina B.
Lic. Rafael Clase

Fotografías:
Abraham Pérez

Diagramación
Tomás Rodríguez

COLABORADORES

Licda. Lourdes Mirabal
Licda. Vilma Contreras
Lic. Félix Santos
Dr. Genaro Rodríguez
Dr. Rafael Almonte
Lic. Alexis Mateo
Lic. Amaury Bello

Ing. Angel Mercedes
Lic. Juan Castillo
Ing. Melvin Bera
Lic. Rosanna Selman
Ing. Russi Reyes
Lic. Seberiano Castillo-
Lic. Sisinio Pérez
Lic. Oneida Feliz

Reiteran compromiso de la LMD con fortalecimiento de Fedomu

El secretario general de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Fidas Aristy, dijo que ha continuado el legado de su antecesor en ese organismo de fortalecer a la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), por lo que ha continuado al pie de la letra la misma actitud de Amable Aristy Castro a favor de esa institución desde que fue instaurado en noviembre de 2010.

Dijo que prefiere descender del secretariado de la LMD antes que traicionar los vínculos de sangre, amor y gratitud a quien fuera secretario general de esa entidad municipal, lo que no quiere decir que piensen igual ni hoy, ni mañana, que ojala piensan igual, pero que de igual forma su respeto y amor seguirá hasta sus últimos días de vida, resaltando que de las herencia que recibió del Aristy Castro, una de las más hermosas es la solidaridad con la Federación Dominicana de Municipios.

Recordó que fue el actual presidente de Fedomu, ingeniero Félix Rodríguez, el propulsor del último periodo de Amable Aristy Castro en la Liga Municipal, convirtiéndose en el vocero insigne junto a todos los alcaldes y alcaldesas, que fue Rodríguez, quien tocó la clarinada, por lo que asistió a la X Asamblea General de Municipios de Fedomu para respaldar esa entidad y a su presidente.

Expresó que junto a Fedomu dará la batalla y que sobrevivirán con la dignidad de todos los alcaldes y alcaldesas y la solidaridad sin límite que ellos demuestran.

Pidió a Dios Todopoderoso, dador de todas las cosas que con el fruto del amor y la solidaridad bendiga a todos los que asistieron a la actividad, pidiendo bendición para la tierra de Las Terrenas y que de cada día sabiduría a su alcalde José Alexis Mercedes, sus autoridades y todos sus concejales.



Fidas Aristy



Amable Aristy Castro

Amable Aristy llama actuar con humildad para beneficio del país

El ex secretario general de la Liga Municipal Dominicana y actual senador por la provincia La Altagracia, licenciado Amable Aristy Castro, agradeció al presidente de Fedomu, ingeniero Félix Manuel Rodríguez Grullón, y a toda su directiva, por permitirle participar en la X Asamblea General de Municipios.

Dijo sentirse orgulloso de ser amigo de la municipalidad y aunque confesó que nunca pensó en los asuntos municipales en su carrera política, pero que por cosas de la vida llegó a la LMD en el 1999 con muchos adversarios en aquel entonces y que logró la suerte que por protección de Dios y la Virgen de Altagracia, salió de esa institución con muchos ami-

gos y amigas, que al igual que en el Senado de la República y la Cámara de Diputados ha encontrado un grupo de amistades desde el más pequeño al más grande de los funcionarios.

Amable Aristy recomendó a los alcaldes y alcaldesas que muestren humildad, que esa actitud es mejor para ellos y para la población que representan, asegurando que los cargos se toman con humildad y sencillez porque estos son transitorios, que los amigos son los amigos, que no se puede ser amigo de los cargos.

Dijo que mientras más humildes seamos, mejor es para el país.

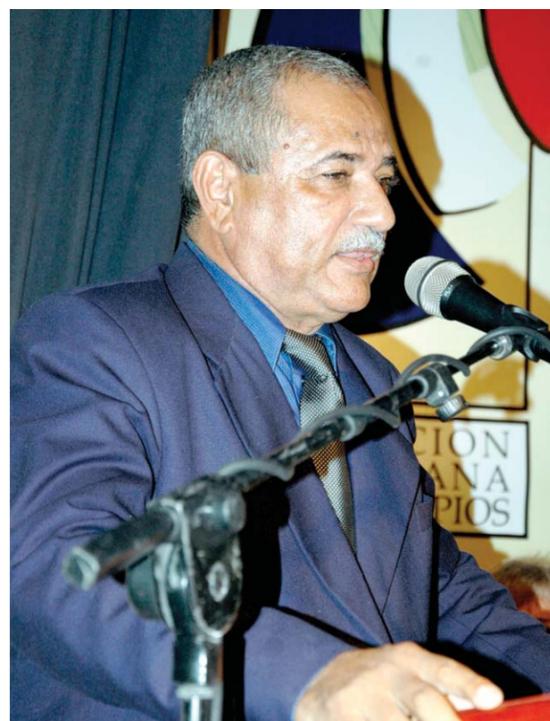
Vice ministro de Interior y Policía destaca la unidad del sector municipal

El ex alcalde de La Romana y vice ministro de Interior y Policía, Antonio Picel, reivindicó su calidad de municipalista al igual que el ministro de la misma cartera, licenciado José Ramón Fadul, destacando la importancia de la celebración de la X Asamblea General de Municipios realizada por Fedomu donde a su juicio los temas tratados son de vital importancia para la ciudadanía en sentido general.

Dijo que la protección al medio ambiente, la gestión de riesgo y la seguridad ciudadana son temas que Fedomu, junto a Interior y Policía y otras instituciones participantes, va a jugar un papel importante y recordó que la seguridad ciudadana en particular forma parte del Plan de Seguridad Democrática que dirige la institución a la que pertenece.

Dijo conocer el sacrificio que tienen los alcaldes y alcaldesas como "presidentes y presidentas" de sus municipios, pues en el día a día el pueblo le realiza requerimientos. La farmacia, la funeraria, los problemas estudiantiles y hasta los traguitos sociales de los habitantes anda detrás de los alcaldes.

Pichel aseguró que lo más hermoso del encuentro fue la unidad del sector municipal que sin bandería política se ha unificado en torno a la Fedomu y exhortó a que mantengan los organismos regionales unificados y en torno a la LMD, pues a su entender, la etapa más hermosa que está viviendo la municipalidad es esta, desde varios años para acá, donde ha prevalecido la unidad en ese sector, pidiéndole a todos los presentes para que no desperdicien esta etapa.



Antonio Picel

Dijo que como viceministro de Interior y Policía y municipalista, considera que este momento es cumbre para la municipalidad y lo llamó a mantenerse unificados en torno a sus objetivos.



EN X ASAMBLEA DE FEDOMU

Osiris de León plantea ordenamiento territorial para prevenir desastres

Al participar como orador nacional en la X Asamblea anual de la Fedomu, Osiris de León dijo que el país requiere urgentemente de un ordenamiento territorial, porque su crecimiento ha sido caótico e irracional, con asentamientos humanos en zonas vulnerables a inundaciones, a deslizamientos, a terremotos y a maremotos, sin que hasta la fecha se esté mostrando preocupaciones que conduzcan a reducir las vulnerabilidades de núcleos urbanos.

Puso como ejemplo la tragedia de La Mesopotamia, en San Juan de la Maguana, durante el paso del huracán Georges en septiembre de 1998; el sismo de Puerto Plata en septiembre de 2003, la tragedia del río Blanco de Jimaní durante una vaguada en mayo de 2004, las inundaciones de la tormenta Noel, en octubre de 2007; la tragedia de la presa de Tavera durante el paso de la tormenta Olga en diciembre de 2007 y la gran tragedia del terremoto de Puerto Príncipe en enero de 2010.

Expresó que la falta de ordenamiento territorial facilita que mucha gente construya viviendas e industrias en zonas muy vulnerables a terremotos, especialmente en las cercanías de las fallas sísmicamente activas, lo que obliga a ordenar territorio tomando en cuenta el Evangelio de San Mateo, el cual narra en el Capítulo 7:24-27, que el hombre prudente edifica su casa sobre la roca, y que el hombre insensato edifica su casa sobre la arena, pues las edificaciones levantadas sobre roca tienen un excelente comportamiento al momento de un terremoto y muy pocas sufren algunas grietas menores, pero las edificaciones construidas sobre suelos arcillosos o arenosos tienden a colapsar fruto de las bajas velocidades de propagación de las ondas sísmicas de corte (ondas S), lo cual produce amplificación del espectro sísmico y rotura brusca de las columnas de las edificaciones por los efectos de las fuerzas cortantes.

Micronificación sísmica

Osiris de León dijo que todos los gobiernos municipales, especialmente los del valle del Cibao, deben iniciar cuanto antes una microzonificación sísmica de los suelos, midiendo las velocidades de propagación de las ondas sísmicas de corte antes de autorizar construir sobre ellos, especialmente cuando se trate de escuelas, de hospitales, de



Osiris de León

iglesias y de instalaciones deportivas que albergan a mucha gente, porque vivimos en una isla de muy alto riesgo sísmico donde en cualquier momento puede ocurrir un terremoto.

Puso de ejemplo el caso del terremoto ocurrido el pasado año en la ciudad de Puerto Príncipe, donde al revisar parte de las 300,000 edificaciones colapsadas y los suelos del área, fue evidente que los colapsos se presentaron en las construcciones levantadas sobre los suelos arcillosos flexibles de la llanura sur y occidental de la ciudad, pero paradójicamente, al revisar la zona sur de Petion-Ville, nos encontramos con una roca caliza crema, de excelente calidad, donde las edificaciones no sufrieron ningún tipo de daños, ni siquiera grietas en las edificaciones pobres levantadas sin ningún tipo de criterio ingenieril, sin varillas, y con muy pocas columnas, edificaciones que debieron colapsar, pero no colapsaron porque la roca caliza impidió que el espectro sísmico se amplificara y entrara a las estructuras para dañarlas.

“La inspección de las edificaciones colapsadas y las no colapsadas en Haití nos dice que edificaciones robustas, como el Palacio del Gobierno, la Catedral, los bancos comer-

ciales, los grandes hoteles, los grandes centros comerciales, etc., y que ingenierilmente debieron haber resistido, colapsaron al romperse brutalmente todas sus columnas, fruto de estar levantadas sobre suelos arcillosos flexibles, mientras que edificaciones ridículamente precarias, levantadas artesanalmente sobre las rocas calizas del lado sur, en el mismo eje de la falla tectónica que generó el terremoto, y a muy poca distancia del epicentro, no sufrieron ningún tipo de daños, si siquiera grietas menores”, expresó Osiris de León durante su disertación en la X Asamblea de la Fedomu celebrada en Las Terrenas.

Explicó que todas las edificaciones colapsadas en Haití estaban construidas sobre suelos arcillosos y arenosos, pero que todas las edificaciones construidas sobre rocas se quedaron de pie, y que esa experiencia debe ser aprendida por todos los dominicanos que están expuestos a los mismos riesgos sísmicos en la misma isla Hispaniola.

Recordó que la falla Septentrional es una falla sísmicamente activa que pone en peligro a ciudades como Monte Cristi, Villa Vásquez, Laguna Salada, Navarrete,

Villa González, Santiago, Tamboril, Licey, Moca, Salcedo, Tenares, San Francisco de Macorís, Pimentel, Castillo, Hostos, Villa Riva y las comunidades vecinas, con el agravante de que todas estas ciudades y sus vecindades han crecido sobre suelos arcillosos y arenosos de pésimo comportamiento al momento de un terremoto, lo cual representa un alto peligro que es desconocido por la mayor parte de la gente.

Crecimiento vertical, un error

Dijo que algunas ciudades del Cibao comienzan a crecer de forma vertical, y que eso es un grave error en las zonas sísmicamente activas caracterizadas por suelos arcillosos y arenosos, ya que los crecimientos urbanos verticales sólo son aconsejables en ciudades levantadas sobre rocas de buena calidad, como Santo Domingo, Boca Chica, Juan Dolio, San Pedro de Macorís, La Romana, Bayahibe, Boca de Yuma, Punta Cana y Bávaro, pero que por desconocimiento del comportamiento sísmico de las rocas y de los suelos, la gente tiende a construir sobre suelos de la misma forma en que se construye

sobre la roca, y que los departamentos de planeamiento urbano de cada ayuntamiento tienen el deber de velar por el correcto uso del suelo municipal para garantizar el buen comportamiento de cada edificación durante un terremoto.

Señalización en las zonas costeras

Osiris de León se quejó de la falta de señalización en las zonas costeras, ya que en caso de maremoto la gente no sabe cuáles zonas son seguras y cuáles no lo son, y que los alcaldes de los municipios costeros debían iniciar un proceso de señalización en las franjas costeras vulnerables a maremotos como Punta Cana, Bávaro, Miches, Sabana de la Mar, Samaná, Las Terrenas, Matancitas, Nagua, Río San Juan, Sosúa, Cabarete, Puerto Plata, Luperón, Monte Cristi y Manzanillo, marcando las zonas por debajo de los 10 metros sobre el nivel del mar como zonas de alto peligro en caso de maremoto y las zonas por encima de los 30 metros sobre el nivel del mar como zonas seguras en caso de maremoto, tal y como se hace en Puerto Rico.

Fue enfático al decir que las comunidades levantadas aguas abajo de las presas crecen sin ningún control y sin conocer el alto peligro al que se exponen en caso de un desagüe súbito o en caso de una rotura de la presa, poniendo como ejemplos críticos las comunidades aguas abajo de las presas de Tavera, Bao, Hatillo, Sabaneta y Sabana Yegua, porque son presas de tierra construidas sobre fallas geológicas donde podrían producirse sismos que afecten a estas obras hidráulicas y arrasar las comunidades aguas abajo, y que este no es un criterio alarmista, sino realista, porque los desastres se producen cuando las personas viven de espaldas a los peligros que les acechan.

Terminó diciendo que la Ley 64-00, promulgada el 18 de agosto del año 2000, declara, en su artículo 30, como de alto interés nacional el diseño, formulación y ejecución del plan nacional de ordenamiento del territorio, que incorpore las variables ambientales, en un plazo no mayor de tres (3) años; plazo que venció el 18 de agosto de 2003, pero que aun que las autoridades y los viejos actores políticos se niegan a cumplir con este mandato de la ley, los nuevos actores de la vida política estamos comprometidos a ordenar nuestro territorio.

Firman marco de colaboración entre Unisdr y Fedomu

Con el objetivo de promover el aumento de la resiliencia de las ciudades dominicanas de acuerdo a las prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH), para lo cual se pretende en primera instancia fomentar la colaboración entre la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas y la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) para que los gobiernos locales del país se apropien del tema de la reducción de desastres y asuman compromisos políticos tendentes a lograr ciudades y comunidades resilientes.

En este sentido se busca contar con una estrecha colaboración para promover y avanzar con Campaña Mundial de Reducción de Desastres 2010-2015, Desarrollando ciudades resilientes: "Mi ciudad se está preparando!" promovida por UNISDR y sus socios

Los beneficiarios serán los ciudadanos de República Dominicana a través de sus alcaldes y alcaldesas, autoridades y gobiernos locales.

El compromiso de la UNISDR y la FEDOMU exponen que este marco de colaboración ha sido promovido con base en:

1. Que ambas instituciones se hallan unidas por una comunidad de intereses afines en los cuales pueden realizar acciones mancomunadas, coordinando recursos humanos, técnicos y financieros.
2. La cooperación y complementación entre las dos instituciones contribuirá al desarrollo adecuado de la Campaña Mundial de Reducción de Desastres 2010-2015, Desarrollando ciudades resilientes: "Mi ciudad se está preparando!"

Sobre la base de estos antecedentes la UNISDR y la FEDOMU suscriben el presente Marco de Colaboración en forma conjunta y en base a los siguientes compromisos:

PRIMERO: Impulsar, promocionar y difundir información sobre la Campaña Mundial de Reducción de Desastres 2010-2015, Desarrollando ciudades resilientes: "Mi ciudad se está preparando!" promovida por UNISDR y sus socios.

- a. Dar impulso político al Marco de Acción de Hyogo, la Reducción del Riesgo de Desastres y la Campaña Mundial.
- b. Promocionar el Marco de Acción de Hyogo, la Reducción del Riesgo de Desastres y la Campaña Mundial a través de las herramientas de información de la FEDOMU.
- c. Promover de manera conjunta la Reducción del Riesgo de Desastres y la adaptación al cambio climático a nivel de todas las municipalidades dominicanas, al involucrarlas y comprometerlas para que se inscriban en la campaña y participen activamente en ella a través de la aplicación de los 10 puntos esenciales para lograr ciudades resilientes.
- d. Nominar en el marco de la campaña a las ciudades que hayan desarrollado buenas prácticas en la reducción del riesgo de desastres.
- e. Identificar de manera conjunta alcaldes que por su dinamismo y dedicación en este tema puedan convertirse en "campeones" de la reducción del riesgo de desastres y la campaña mundial de la UNISDR en República Dominicana, así como en foros internacionales que traten sobre esta temática
- f. Elaborar un informe de impacto sobre la gestión desarrollada por FEDOMU con sus miembros respecto a la Campaña y el desarrollo de ciudades resilientes, que será integrado al informe final de la Campaña por parte de la UNISDR y difundido a través de sus respectivos sitios web.

SEGUNDO: Con el objetivo de asegurar el desarrollo adecuado del presente marco de colaboración, cada una de las instituciones participantes nombrará un punto focal y representante para el desarrollo de las actividades que ambas instituciones convengan en favor del éxito del presente marco de colaboración.



Rubén Vargas y Félix Rodríguez firman el acuerdo.



Aura Cruz Saldaña recibe el reconocimiento.

TERCERO: El presente marco de colaboración entrará en vigor desde el momento de su firma y tendrá la vigencia hasta la culminación de la campaña en 2015, periodo luego del cual podrá ser renovado de mutuo acuerdo sobre la base de la revisión de los logros. El presente marco de colaboración podrá ser terminado y quedará sin efecto mediante notificación de cualquiera de las partes firmantes.

CUARTA: En prueba de conformidad firman el presente marco de colaboración en la ciudad de Santo Domingo, en dos ejemplares originales igualmente válidos, el día primero (1) de diciembre del año dos mil once.

El documento fue firmado en el marco de la celebración de la X Asamblea General de Municipios de



Félix Rodríguez durante el reconocimiento a su municipio.

la Federación Dominicana de Municipios dedicada al ex alcalde de Juan de Herrera, José Alcántara.

Por la UNISDR rubricó el documento Rubén Vargas, consultor de estrategia Internacional de Reducción de Riesgos y Desastres de las Naciones Unidas y por FEDOMU su presidente Félix Manuel Rodríguez Grullón.

Durante el desarrollo de la firma de acuerdo fueron reconocidos los primeros municipios que se integraron al marco del acuerdo entre los que está Sabana de la Mar, San Francisco de Macorís, Baní, en la persona de sus alcaldes y alcaldesas, Aura Cruz Saldaña, Félix Rodríguez y Nelson Camilo Landestoy (Chacho), respectivamente.



Nelson Camilo Landestoy en la certificación a su municipio.

Ventura Camejo resalta aporte de Fedomu al desarrollo de los municipios

El ministro de Administración Pública de la República Dominicana, licenciado Ramón Ventura Camejo, felicitó a la Federación Dominicana de Municipios por la iniciativa de tratar temas que son de vital importancia para el país, lo que denota el desarrollo que ha ido obteniendo el cuerpo municipal a través de sus instituciones directivas y a través de los propios ayuntamientos y distritos municipales, ya que son temas que están a la orden del día.

Dijo que obviamente esos temas son amenazas para la República Dominicana y a gran parte de los países de América Latina como la protección al medio ambiente, la seguridad ciudadana, gestión de riesgos por lo que enfocar esos temas dentro de la capacidad de los municipios para encararlos pues están unidos a la soluciones, al fortalecimiento institucional de los municipios, a la calidad de la ges-



Félix Rodríguez recibe de Ramón Ventura Camejo el estudio realizado.

tión que se pueda desarrollar y desde esa gestión y desde ese punto de vista, esa calidad y esa capacidad se puede

alcanzar sobre la base de fortalecer la Carrera Administrativa Municipal.

Contar con hombres y mujeres que

por su capacidad, por sus meritos puedan instalar una mentocracia municipal donde esos hombres y mujeres formados con la competencia necesaria, con la sensibilidad de la vocación de servicio, puedan encarar esas problemáticas.

Camejo dijo que la entidad que encabeza estará siempre a la disposición de los trabajos en el orden del concepto fundamental que es fortalecer la profesionalización del núcleo municipal.

El ministro de Administración Pública, aprovechó el escenario para entregar al presidente de Fedomu, ingeniero Félix Rodríguez, un estudio realizado recientemente con el apoyo de Corea del Sur, quienes por varios meses enviaron técnicos a la República Dominicana para establecer la viabilidad de aplicar un sistema de gestión informático del personal municipal, modernizar la gestión del personal y con ello crear una base de información que facilite la gestión municipal.

Consertan sobre plan de desarrollo provincial y municipal

Por Ramón Antonio Medina

NEYBA Prov. Bahoruco.- La Alcaldía de este municipio, Visión Mundial y la Asociación de Municipios de la Región Enriquillo, ASOMURE, llevaron a cabo un encuentro con actores claves de la provincia, en el que concertaron sobre la elaboración de un plan de desarrollo integral en varias etapas que impulsa el cabildo local.

El doctor Orlando Gómez Román, quien impulsa esta iniciativa, dijo que parte de la experiencia de otros municipios del país que impulsan proyectos similares, y que esta caracterizado por buscar el consenso y la integración de todos los sectores sociales, sin ningún tipo de exclusión.

Para los trabajos de concertación y elaboración de dicho plan, las entidades cuenta con el patrocinio de la Fundación DEMUCA, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), e IDEPRO y en este sentido, se han impartido dos talleres con la finalidad de validar las informaciones del plan de desarrollo.

Jhonny Cuevas, dijo que el encuentro celebrado con los actores claves de la provincia, busca articular y a la vez socializar sobre la elaboración de un plan inte-



Autoridades municipales y provinciales que encabezaron el encuentro.

grado de desarrollo para la Provincia Bahoruco.

“La idea es que nosotros podamos asociar esfuerzos y capacidades, para poder desarrollar este plan e impulsar lo que es el desarrollo de nuestra región” Dijo Jhonny Cuevas representante de Visión Mundial en la zona.

Cuevas dijo que para el próximo día 15 de diciembre a las 3:00 p.m., están convocados todos los actores que inician este proceso, con la finalidad de trabajar en la elección de los tres principales ejes temáticos, con los que trabajarán en este plan de desarrollo.

La Alcaldía local trabajó también en la validación de un Plan de Desarrollo Municipal, su-

mándose a modelos que desarrollan este tipo de trabajos, con el firme propósito de abrir más canales de participación de cara al pueblo.

Desde La perspectiva de ASOMURE.

La directora ejecutiva de La Asociación de Municipios de la Región Enriquillo, Oneida Félix Medina, dijo que esta iniciativa impulsada por el alcalde Orlando Gómez Román, busca plasmar los sueños para cambiar la realidad del territorio en un tiempo límite.

“¿Cómo está nuestro territorio hoy, nuestros municipios nuestras provincias? De eso se trata de plasmar la realidad, y en cinco años `por ejemplo, ver que tengamos

mejoría, pero en base a un plan integrador” dijo Oneida Feliz Medina.

Resaltó los logros alcanzados por el cabildo del municipio de Neyba, quien trabaja en base a un Plan Operativo Anual que a dado grande resultados a esta gestión, la que valoró como una de las más aceptadas de la zona.

En los trabajos de planificación, participan Orlando Gómez Román y Robert Medina, quienes representan al cabildo local, Benjamin Batista, en representación del PNUD; Oneida Feliz Medina en representación de ASOMURE, así como Jhonny Cuevas, quien representa a Visión Mundial, entre otras personalidades e instituciones de la zona.



José Alcántara

Rinde tributo póstumo a ex alcalde de Juan de Herrera

Los miembros de la X Asamblea de Municipios de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) rindieron un merecido homenaje póstumo a fallecido alcalde del municipio de Juan de Herrera y ex presidente de la Asociación de Municipios de la Región El Valle (Asomurevalle), licenciado José Alcántara.

Alcaldes, alcaldesas, delegaciones regionales de regidores y directores de distritos municipales, diputados miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Cámara Baja, conferencistas, invitados especiales, así como funcionarios y empleados presentes, tributaron un minuto de estruendosos aplausos para recordar su espíritu luchador a favor de la municipalidad dominicana.

El ex síndico y periodista José Alcántara, falleció en junio pasado luego de sufrir un paro cardíaco. Ocupó dos veces la Alcaldía de Juan de Herrera caracterizando su gestión en el fomento del desarrollo local, creando desde el ayuntamiento empresas municipales que generaban recursos a favor de obreros y empleados como son la fabricación de abono orgánico, siembra de higuera, entre otras actividades.

José Alcántara fue productor de varios programas de radio en San Juan de la Maguana, en las emisoras Radio Anacaona y Santomé F.M. Además fue reportero del periódico Listín Diario durante varios años.

El ex alcalde de Juan de Herrera, José Alcántara, era una de los principales dirigentes municipal con la que contaba la Fedomu durante el ejercicio de gestión frente a la alcaldía de Juan de Herrera.

Rol de los gobiernos locales en la defensa y sostenibilidad del medio ambiente, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La República Dominicana, en los últimos años, ha experimentado un crecimiento sostenido, en tal sentido, nuestra nación se ve en la necesidad de transitar desde este crecimiento al desarrollo sostenible. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) contempla dentro de sus cuatro ejes fundamentales el Eje 4, que se refiere al Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA LA SOSTENIBILIDAD

La visión del desarrollo sostenible solo puede alcanzarse con una política ambiental coherente, estable y que incorpore mecanismos de gestión: prevención control e incentivos, una estrategia profunda de readecuación técnico - normativa y la transformación de los sistemas tradicionales de producción a sistemas que utilicen tecnologías limpias.

Objetivo de Desarrollo del Milenio

El mundo se encuentra en proceso de profundos cambios donde la erradicación de la pobreza extrema, sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestro tiempo y es una de las principales preocupaciones de la comunidad nacional e internacional. Para poner fin a este flagelo se necesitarán los esfuerzos combinados de todos, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en el contexto de una alianza mundial para el desarrollo más fuerte y más eficaz. En los Objetivos de Desarrollo del Milenio se fijaron metas con plazos determinados, mediante las cuales se pueden medir los progresos en lo tocante a la reducción de la pobreza económica, el hambre, la enfermedad, la falta de vivienda adecuada y la exclusión —al paso que se promueven la igualdad entre los sexos, la salud y la educación y la sostenibilidad ambiental.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se encuentra el Número 7, el cual busca garantizar la sostenibilidad ambiental.

Metas

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.

La República Dominicana es signatario de la "Cumbre del Milenio Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) al año 2015" celebrada en el año 2000 y en la cual se asumió el reto de alcanzarlos.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen para el Gobierno de República Dominicana un serio compromiso con el desarrollo sostenible, donde nuestras acciones de hoy no comprometan los recursos naturales a utilizar en el mañana, razón por la cual ha realizado una serie de decididas acciones encaminadas a la consecución de los mismos.

A través de quien podemos lograr estos objetivos?

Ministerio de medio Ambiente y Recursos Naturales, los gobiernos locales



Julio Ortiz del ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

(alcaldías), a través de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) y Sociedad Civil, sector privado, ONG, entre otros

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es responsable de lo relacionado con el marco político, legal y regulatorio, tanto para:

La agenda verde, utilización sostenible de los recursos naturales.

La agenda marrón, fomento y control de la calidad ambiental y la evaluación de impacto ambiental.

La agenda azul, sobre la conciencia, la educación y la cultura ambiental.

Objetivos de la Ley 64-00, que se relacionan con la agenda Marrón

Establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible.

La prevención, regulación y control de cualquiera de las causas o actividades que causen deterioro del medio ambiente, contaminación de los ecosistemas y la degradación, alteración y destrucción del patrimonio natural y cultural.

La utilización correcta del espacio físico a través de un ordenamiento territorial que considere los recursos naturales y culturales como base para la existencia y el desarrollo de las actividades humanas.

Ley 64-00

Las instituciones que formen parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Recursos Naturales deberán contar con unidades de gestión ambiental, organizadas con personal propio y financiadas con el presupuesto de cada entidad. Las unidades de gestión ambiental son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su

institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma, asegurando la necesaria coordinación interinstitucional de la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

La Ugam son ente operativo y administrativo a la orden del Gobierno Municipal con el deber de llevar las decisiones Ambientales a su Implementación.

Los ayuntamientos tienen que cumplir con las Leyes y Normas Ambientales igual que cada ciudadano o empresa en su territorio.

Los Cabildos o Ayuntamientos

Nuestra isla desde su descubrimiento ha contado con cabildos o ayuntamientos que tenían funciones normativas, jurisdiccionales, impositivas y recaudadoras de impuestos, arbitrios y tributos en general que engrosaban los fondos de la Corona. El 24 de abril de 1494 fue instalado el primer ayuntamiento del Nuevo Mundo en la Villa de La Isabela, en lo que hoy es el municipio de La Isabela, en la provincia de Puerto Plata, constituyendo el principio del desarrollo en el nuevo continente de la vida administrativa municipal y comunitaria.

Diversas disposiciones legales han regido a nuestros ayuntamientos a través de la historia, hasta culminar en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 12 de julio del 2007 promulgada el 17 del mismo mes y año y publicada en la Gaceta Oficial No.10426. Esta derogó en su totalidad todas las disposiciones anteriores relativas al quehacer municipal.

Objeto: Normar la organización, competencia, funciones y recursos de los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, por lo que es la persona jurídica descentralizada que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y

funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

La gestión ambiental municipal está establecida en los artículos 127 y 128 de la referida ley, que dispone las siguientes consideraciones:

Unidades Ambientales Municipales

Los ayuntamientos, a los fines de garantizar un desarrollo armónico de los asentamientos urbanos y la preservación de los recursos naturales y un medio ambiente sostenible, tendrán unidades medio ambientales municipales, y en aquellos que por razones presupuestarias no les sea posible el mantenimiento de estas unidades deberán asociarse con otros municipios vecinos en las mismas condiciones para sostener una unidad de medio ambiente en común".

Artículo 128.- Atribuciones de las Unidades Ambientales Municipales

Elaborar las normativas para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del municipio tomando como base fundamental las disposiciones generales contenidas en la ley.

La elaboración de los programas de educación ciudadana para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos domésticos, comerciales, hospitalarios e industriales que se producen en el municipio, para su sometimiento al concejo municipal por el síndico/o alcalde.

Emitir la opinión técnica correspondiente sobre los proyectos que le son sometidos al ayuntamiento y que requieren estudios y evaluaciones de impacto ambiental.

Elaborar los programas de aprovechamiento y uso de los espacios de dominio público como parques, plazoletas y áreas verdes municipales.

Promociona la gestión ambiental en el ámbito municipal.

Articula con las organizaciones ambientalistas del territorio.

Maneja la agenda ambiental del gobierno municipal.

Coordina con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Concejo Municipal, Planeamiento Urbano, y Acción Comunitaria entre otros.

Control de Daños Ambientales: Emisiones atmosféricas, Vertidos de aguas residuales, Contaminación de cuerpos de agua, Ruido, Residuos industriales, Extracción de agregados, Deforestación, Contaminación de playas, Crianza de animales, entre otras.

Situación de las UGAM

Actualmente existen 182 UGAM's Las UGAM's tienen poco poder de decisión y poco control de los procesos que afectan la calidad del ambiente y la gestión de los recursos naturales de los municipios.

Las decisiones están muy centralizadas en el concejo municipal, en la persona del síndico, con poco espacio para que los munícipes participen en los problemas de la comunidad.

La sociedad civil ha estado por años relegada de la gestión local.

Las consideraciones de Ortiz fueron externadas durante la celebración de la X Asamblea General de Municipios.

Fedomu presenta su Plan Estratégico Institucional 2010-2015

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) presenta a la comunidad de municipalistas en el país y en el extranjero, su Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al período 2010-2015, que ha sido producto del trabajo consensuado entre su membresía, y del apoyo técnico y financiero de la Fundación DEMUCA.

Es la segunda ocasión en que nuestra institución produce esta valiosa guía para acompañar la gestión que realizan los gobiernos locales dominicanos.

Al presentarlo, reconocemos el honor de todos aquellos que desde sus diferentes roles han permitido haber dado continuidad a este esfuerzo de planificación, sobre todo, en un contexto caracterizado por importantes transformaciones en la administración pública, ocurridas en la última década, de las cuales FEDOMU, como órgano aglutinador de los municipios, se ha hecho eco y ha trabajado por incorporar desde esas entidades territoriales el espíritu de las reformas legales e institucionales, como son los casos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y del Estatuto de los Servidores Públicos Municipales. Al abordar la continuación de la planificación estratégica, FEDOMU se ha esforzado por poner su misión y visión en contexto, elaborando un conjunto de programas y actividades consistentes para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Compartimos este Plan Estratégico Institucional 2010-2015 con la seguridad de que los objetivos perseguidos por el mismo se co-



rresponden con necesidades fundamentales de nuestros gobiernos locales y de las comunidades a las que representan.

Esperamos, como ha sido norma hasta la fecha, que la comunidad municipalista nos acompañe en su ejecución y haga un uso eficaz del mismo como referente para dirigir sus mejores esfuerzos hacia el desarrollo de los municipios y la elevación del bienestar de los munícipes.

Al finalizar el plazo de ejecución del PEI 2005-2009, durante el segundo semestre del año 2009, FEDOMU desarrolló un proceso de evaluación que involucró a sus órganos directivos tanto nacionales como regionales, a los equipos técnicos de las asociaciones regionales, y a los municipios. Además de personas e instituciones relacionadas con la Federación.

Partiendo de los resultados del proceso de evaluación señalado, el PEI 2010- 2015 incorpora nuevos elementos al análisis del contexto, de la situación de los municipios y del proceso de re-

forma y descentralización del Estado, tomando en cuenta los mayores hitos en su vida institucional para definir estrategias de actuación acordes con su nivel operativo e institucional; y que, si bien toman en cuenta los desafíos y tareas pendientes para el municipalismo dominicano, pretenden ser realistas y alcanzables.

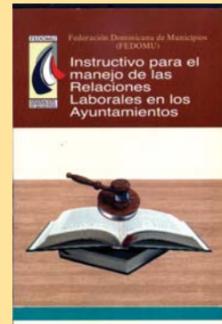
Este PEI constituye el marco general de gestión que guiará el accionar de la institución para el próximo quinquenio, sirviendo de base tanto para la toma de decisiones como para orientar las ejecutorias de los órganos operativos de la FEDOMU y de sus asociaciones regionales. Es de suma importancia que estas últimas operen en estrecha coordinación sobre la base de los lineamientos y programas establecidos en este PEI, procurando la coherencia y correspondencia entre el nivel regional y el municipal.

Debe representar una herramienta de trabajo constante que ayude a romper definitivamente con la tradición de actuar de forma reactiva y condicionados por la coyuntura e inmediatez de las situaciones, para ubicar a la institución en una dinámica de operatividad y funcionamiento conforme a planes y programas previamente debatidos y elaborados en armonía con los requerimientos y participación de sus asociados.

Es por ello que invitamos a cada persona involucrada con la parte operativa y de gestión de FEDOMU apropiarse de esta herramienta y hacer uso de ella, siempre con el espíritu de superación de las actuaciones en beneficio de la municipalidad dominicana.

Instructivo frente a las Demandas Legales en Pago de Prestaciones Económicas de los Empleados Municipales

Es de preocupación generalizada de los alcaldes del país, el cúmulo de demandas en pago de prestaciones económicas formuladas por los ex empleados municipales, incluyendo a muchos que califican como funcionarios de libre nombramiento y remoción.



El hecho generalizado de las demandas que afectan muy especialmente a los ayuntamientos donde tuvo lugar un cambio de administración, obliga a la municipalidad a elaborar un instructivo que le sirva a las oficinas y departamentos jurídicos municipales, en su tarea de defender los derechos de los ayuntamientos, por lo que es de lugar proveerles de un instrumento que le permita responder idóneamente a las demandas de los empleados llevadas ante los tribunales y de paso proteger el mejor interés jurídico y económico de los municipios.

En las demandas presentadas se habla de prestaciones laborales, despidos y otras figuras propias del derecho laboral privado. Con el interés de que los abogados de los ayuntamientos utilicen EL vocablo empleado por la Ley 41-08, sobre Función Pública, puntualizamos que la Ley no habla de despido del empleado, sino de la desvinculación del servidor público y precisa que la terminación de las relaciones estatutarias entre el Estado y los servidores públicos, se producirá de acuerdo a una de las situaciones jurídico- administrativas prescritas en los artículos 93, 94 y 95 de dicha Ley.

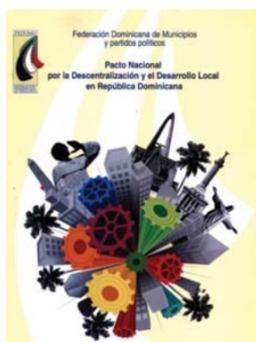
En el cuerpo de esos artículos encontramos lo siguiente:

El nombramiento puede ser revocado, que es la acción tomada por la autoridad competente, luego de "comprobar que el servidor público ha obtenido dicho nombramiento mediante la comisión de actuaciones fraudulentas o de haber" obtenido "ese nombramiento en violación de lo establecido en el ordenamiento jurídico", artículo 93.

Pacto Nacional por la Descentralización y el Desarrollo Local

Los partidos políticos son uno de los pilares de la democracia representativa. Ellos son los instrumentos a través de los cuales las clases y grupos sociales canalizan sus intereses, ideologías, concepciones sobre el desarrollo económico y social y las formas de gestionar la administración pública. En pocas palabras, los partidos representan la pluralidad de ideas, de planes y programas; se anula el debate, se empobrecen los análisis socioeconómicos, políticos, sociales y culturales.

Aunque parezca alarmante y poco comprensible, es natural que si hay pluralidad de partidos políticos haya diferencias y contradicciones entre los partidos políticos y éstas muchas veces se tornen irreconciliables. El desafío es, entonces, buscar y lo-



gar el consenso para que las diferencias no paralicen el funcionamiento del sistema democrático y termine en crisis permanente de gobernabilidad y en autoritarismo y dictadura. Esta búsqueda de consenso es sobre todo fundamental en el nivel municipal puesto en las demandas a favor de una mayor descentralización del Estado así como de un mayor fortalecimiento de los gobiernos locales requieren de la suma de

todos, más allá del color político, para lograr ser alcanzadas frente al gobierno central.

Esta perspectiva de análisis es la que desde su fundación ha guiado el accionar de FEDOMU hacia los partidos políticos. Consciente de este desafío quienes han dirigido la FEDOMU no han escatimado esfuerzos para definir objetivos estratégicos y líneas de actuación que permitan que los diversos representantes políticos que conforman la organización trabajen unidos, una proeza que ha sido lograda en los diez años de vida y acción que tiene FEDOMU. Pero más significativo es que esa unidad en la diversidad se ha convertido en FEDOMU en una cultura y una práctica de trabajo que se irradia hacia todos los contornos de la organización, proyectándose también hacia los partidos políticos.

Proyecto de Ley que crea el Instituto de Previsión Social de las Autoridades Municipales de la República Dominicana

El numeral 3 del artículo 39 de la Constitución establece: "El Estado debe promover las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas para prevenir y combatir la discriminación, la malignidad, la vulnerabilidad y la exclusión.

El artículo 60 de la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social. El Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez.

Existe una corriente cada vez más acentuada de los países latinoamericanos en la búsqueda de la creación de leyes e instituciones que tiendan a ofrecer una debida protección y bienestar social



de sus ciudadanos.

El numeral 3 del artículo 62 de la Constitución establece que son derechos básicos de trabajadores y trabajadoras, entre otros: la libertad sindical, la seguridad social, la negociación colectiva, la capacitación profesional, el respeto a su capacidad física e intelectual, a su intimidad y a su dignidad personal.

El hecho de cualquier persona manejar fondos públicos sin que sean tocada no le garantiza a ese individuo luego de dejar el cargo una vida digna, cónsona con su condición de ex adminis-

trador de fondos Públicos.

Los ciudadanos tienen derecho a la libre elección de seleccionar a cualquier administrador y proveedor de servicios acreditado, así como a cambiarlo cuando lo consideren conveniente, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ley que le rige; como lo establece la Ley de la Seguridad Social.

La creación de un sistema de prevención es con la idea fundamental de que los hombres y mujeres que han servido al país a través de las elecciones directas en el ámbito municipal como alcaldes (as), vice alcaldes (as), regidores (as), directores (as), suplente de directores (as) y vocales de Distritos Municipales, una vez concluyan con sus respectivos mandatos se beneficien de un sistema social que le permita desarrollarse progresivamente.

Proyecto Planifica presenta memoria gráfica

Proyecto PLANIFICA: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación del Desarrollo Local en Ayuntamientos de la Región Cibao Norte

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Asociación de Municipios Región Cibao Norte (ASOMURECIN), ejecutaron el Proyecto PLANIFICA: Fortalecimiento de la Capacidad de Planificación del Desarrollo Local en Ayuntamientos de la Región Cibao Norte, con el financiamiento de los gobiernos de Junta Castilla-La Mancha y de Islas Baleares. En este proyecto, FEDOMU actuó como socio local de la ONG española Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional (MUSOL).

Han sido beneficiarios del proyecto los 22 ayuntamientos de la región Cibao Norte, conformada por las provincias Santiago, Puerto Plata y Espaillat.

Esta memoria contiene una recopilación gráfica de los principales resultados del proyecto.

Creación de la Unidad Técnica de Planificación (UTP)

Como parte del proyecto se habilitó en ASOMURECIN la Unidad Técnica de Planificación (UTP), cuya función es ofrecer acompañamiento técnico a los ayuntamientos. Con la implementación del proyecto, FEDOMU contribuyó a fortalecer la capacidad de la institución de ofrecer asistencia técnica a través de sus asociaciones regionales, por ello se concibe a la UTP como un piloto de las unidades que se crearían en todas las regionales.

Instalación de las Oficinas Municipales de Planificación y Programación (OMPP)

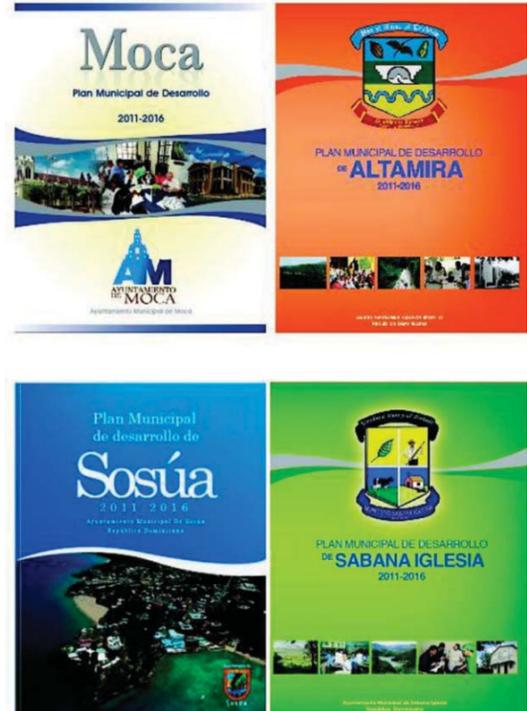
La Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP) es responsable de coordinar todas las acciones de planificación municipal que realiza el ayuntamiento y asesorar a sus máximas autoridades en materia de políticas, planes, programas y proyectos. El proyecto contempló la creación de estas oficinas en los 22 municipios de la región, mediante la entrega de un equipo de computadoras. Cada ayuntamiento designó un encargado/a de la oficina.

Publicación de guías

También se ha diseñado y publicado la Guía para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo, la primera que se elabora en el país con una metodología y herramientas para orientar a los ayuntamientos en la elaboración de este instrumento de planificación, que ha sido validada mediante su aplicación en seis ayuntamientos de la Región Cibao Norte.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planificación que orienta la gestión del Ayuntamiento durante un período de gobierno. Contiene los objetivos que perseguirá el gobierno local durante su gestión, así como los programas y proyectos que ejecutará para alcanzarlos. Como se elabora de manera participativa, el plan se sustenta en una visión estratégica de desarrollo a largo plazo, construida en consenso con los municipios.

También se ha publicado una Guía y Modelo de



Reglamento para la Oficina Municipal de Planificación y Programación, que contiene una propuesta de reglamento con las funciones y forma de organización de esta oficina, que deberá ser aprobado por el Concejo de Regidores de cada ayuntamiento.



Ramón Lantigua, alcalde de Partido Dajabón.



Nelson Peña, alcalde de el Pino.

Autoridades locales del noroeste socializan Plan Operativo Anual de Fedomu

Con la finalidad de consultar a las autoridades locales de la región noroeste, acerca de las líneas de trabajo que FEDOMU debe asumir para el próximo año 2012, la dirección ejecutiva de FEDOMU con su departamento de planificación y la Asociación de Municipios de la Región Noroeste, realizaron un importante taller de socialización del POA de FEDOMU 2012.

Las palabras de apertura del evento estuvieron a cargo de Ramón Fco. Toribio (Samuel), Pte. de ASOMURENO y alcalde de Guayubín, seguido de la presentación del informe de las ejecutorias realizadas en el año 2011 por la oficina técnica de ASOMURENO, a cargo de su coordinadora técnica, la Ing. Russi Vanessa Reyes.

Por su parte Víctor José D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU, con la intervención central del evento, expresó a las autoridades de la región Noroeste el compromiso de FEDOMU, con el fortalecimiento de las municipalidades del país, al tiempo en

que ofreció informaciones importantes sobre las iniciativas y acciones que está llevando a cabo la federación en beneficio de los municipios del noroeste.

La explicación de los objetivos y presentación de las líneas estratégicas 2015 y líneas programáticas 2012, estuvieron a cargo del Lic. Félix Santos, Enc. De Planificación de FEDOMU.

Terminada la intervención del Lic. Santos, los alcaldes de la región noroeste, manifestaron sus sugerencias y aportaciones sobre las líneas de trabajo de FEDOMU para el 2012.

Por último, el presidente de la Cooperativa de Ahorro y préstamos de FEDOMU, (COOPADOMU), el Lic. Bienvenido Antonio Disla, y Claudio Lugo, consultor de la misma, sostuvieron un importante diálogo con las autoridades del Noroeste, donde se presentaron los beneficios para los ayuntamientos asociados, así como también los múltiples servicios que tienen para ofrecerles.



Yanko Bejarán, alcalde del municipio de Pepillo Salcedo.

Presentan Programa Piloto para la Reducción del Riesgo Sísmico

San Felipe Puerto Plata y Santiago de los Caballeros municipios seleccionados

La República Dominicana por su ubicación geográfica y por diversos factores sociales, económicos y muy especialmente como consecuencia de una expansión urbana que podría definirse como rápida y desordenada, está expuesta a severos peligros naturales, y experimenta un aumento de sus condiciones de vulnerabilidad ante fenómenos tales como tormentas tropicales, terremotos, inundaciones o sequías agrícolas.

A raíz del terremoto de Haití en 2010, se ha puesto en evidencia la compleja red de vulnerabilidades a la que se enfrentan los países de América Latina y el Caribe priorizando la reducción del riesgo sísmico como un verdadero desafío al que se debe de hacer frente. La República Dominicana, el país vecino a Haití ha desarrollado una preocupación y sensibilidad especial alrededor del tema del riesgo sísmico y razones no le faltan, ya que la historia geológica de la isla señala un pasado con actividad sísmica importante debido a la presencia de 2 sistemas de fallas principales, las cuales han sido responsables de generar sismos superiores a 8 grados de magnitud en la escala de Richter.

En el marco de la formulación del Plan Nacional para la Reducción del Riesgo Sísmico en la República Dominicana, desde febrero de 2010 se dio inicio al proceso de análisis y consulta institucional para la definición de las líneas estratégicas de acción para la reducción del riesgo sísmico en el territorio. Las actividades de consulta, análisis y discusión se llevaron a cabo por un lapso de un año y un mes, mediante talleres, sesiones de trabajo, entrevistas y mesas de discusión a través de grupos focales, contando con la participación aproximadamente de 45 instituciones del sector público y privado, organizaciones sociales e instituciones académicas.

Como resultado del proceso se generó un documento general de líneas estratégicas para la reducción del riesgo sísmico en el territorio dominicano, teniendo en consideración la situación particular de peligro que presentan algunas provincias y los impactos registrados en eventos ocurridos en los últimos 150 años en la República Dominicana.

En marzo de 2010, con el propósito de avanzar en la formulación de una propuesta piloto para la implementación de las líneas estratégicas del plan nacional, se realizó una consulta institucional con las principales instancias que participaron en el proceso, para definir la prioridad de actuación a nivel geográfico según criterios relativos a la probabilidad de ocurrencia de eventos sísmicos y la mayor concentración de vulnerabilidades en el territorio.

La historia geológica de la isla La Española señala un pasado con actividad sísmica importante, debido a la presencia de 2 sistemas de fallas principales: Septentrional y Enriquillo, que atraviesan la isla con una dirección predominante este-oeste. En la República Dominicana, la historia registra el sismo más grande ocurrido en la región del Caribe en el año 1946 con una magnitud de 8.1 grados; también han ocurrido movimientos sísmicos de importancia y con afectación a poblaciones dominicanas, en los años 1562, 1615, 1673, 1691, 1751, 1761, 1842, 1897 y 1946.

La alta concentración de vulnerabilidades principalmente en los contextos urbanos y la probabilidad de afectación del



territorio por fenómenos sísmicos, hace de las provincias de Puerto Plata y Santiago, un escenario propicio para la ocurrencia de desastres. Ante un evento sísmico que afecte la región del Cibao al norte de la República Dominicana como los ocurridos en los años 1562, 1842, 1897 y el más reciente ocurrido en septiembre del año 2003, se podrían esperar niveles de daño importantes en estructuras e infraestructuras; así mismo, los impactos se verían reflejados en la pérdida de vidas humanas en las poblaciones más vulnerables.

Como aspectos relevantes que contribuyen a incrementar los niveles de vulnerabilidad y riesgo en la República Dominicana y específicamente en la zona objeto del proyecto, se han identificado algunos aspectos que sustentan la necesidad de intervenir en función de reducir los riesgos frente a desastres sísmicos en el territorio. El análisis se realiza teniendo en consideración los cinco ejes programáticos del Plan Nacional para la Reducción del Riesgo Sísmico:

Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización

- Condiciones de amenaza sísmica alta relacionada con la presencia de dos sistemas de fallas responsables de la generación de sismos.
- Ausencia de mecanismos para el monitoreo y seguimiento de la dinámica asociada a la evolución de las amenazas en el territorio.
- Falta de insumos cartográficos y documentales como soporte para el desarrollo de los instrumentos de planificación (ordenamiento del territorio) y de respuesta tales como planes de emergencia y contingencia.
- Aumento progresivo de las vulnerabilidades físicas y sociales por la expansión de la población en zonas de riesgo sísmico y sin adoptar técnicas de construcción seguras.
- Deficiencia de recursos económicos para la evaluación general o particular de los riesgos y para impulsar la planificación en el tema

Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo

- A nivel de las diferentes escalas territoriales sub nacionales –regiones, provincias y municipios se evidencian vacíos muy importantes en la implementación del marco normativo que se traducen en una institucionalidad todavía muy débil y desarticulada a nivel de la gestión local del riesgo de desastres.
- No existen estrategias definidas para la preparación de instituciones y comunidades para la respuesta a emergencias y para la reducción del riesgo a nivel local.
- Los esfuerzos para la reducción del riesgo sísmico han sido iniciativas aisladas y no obedecen a una estrategia

integral para abordar la problemática en el territorio desde lo local hasta lo nacional.

- Deficiencia en la aplicación de la información técnica para fines de planificación y reducción del riesgo.
- Déficit en la implementación de medidas de mitigación de riesgos frente a eventos sísmicos en edificaciones esenciales y estructuras en general.
- Ausencia a nivel provincial de planes y programas de reducción de la pobreza.
- Déficit de estudios de microzonificación sísmica en el territorio y de uso de suelos.
- La mayor parte de las edificaciones esenciales en las municipalidades, no se adaptan a normas de sismo resistencia

Mejoramiento de las prácticas y los mecanismos para la alerta y respuesta

- No existen planes de emergencia y planes de contingencia específicos para la coordinación de la respuesta frente a eventos sísmicos a nivel de provincias y ayuntamientos.
- Ausencia de mecanismos de organización y preparación para la respuesta frente a sismos.
- Deficiencias en la infraestructura y equipamiento de los organismos operativos de los sistemas de respuesta a desastres.

Formación de recursos humanos, educación y capacitación

- Falta incorporar el tema de riesgos en los diferentes niveles de la educación formal.
- Falta de promoción de una “cultura de la prevención” por parte de los gobiernos locales, de los medios de comunicación y del sistema educativo público.
- Escasa preparación de las comunidades para la respuesta a emergencias y para la gestión de riesgos.
- Deficiencia en la socialización del tema de riesgos a nivel institucional y comunitario. Las comunidades no tienen una norma de conducta para su reacción en caso de sismo.
- Déficit de personal capacitado con posibilidad de replicar el conocimiento sobre los riesgos en el territorio.
- Falta de integración entre los técnicos y las comunidades, para la búsqueda integrada de soluciones a la problemática del riesgo.

Fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales en gestión de riesgos

- Existen deficiencias en la identificación de las funciones y responsabilidades institucionales en relación con el tema de reducción del riesgo y respuesta a desastres, frente a fenómenos sísmicos.
- Debilidad entre los enlaces institucionales de coordinación entre el nivel nacional, sub nacional y local.
- No se han constituido en gran parte de los municipios del país, las estructuras de carácter institucional definidas por ley para la prevención, mitigación y respuesta a desastres (Comités PMR).
- Existen dificultades de comunicación y coordinación entre instituciones, incluso en situación de emergencia.
- Los municipios no tienen estructuradas la dirección o departamento de Ordenamiento territorial, donde se deberán

dar los permisos de construcción acorde con la vocación de uso del suelo.

- A nivel de los municipios no existen programas de reducción del riesgo y preparativos para desastres
- En la Provincia de Puerto Plata existen numerosas organizaciones comunitarias, pero no existe una articulación estructurada (cohesión social) entre ellas ni con las autoridades/sala capitular edilicias.
- Falta de capital social y protección social en general; falta de auditoría social y financiera a las autoridades locales
- La ausencia de procesos locales de participación en toma de decisiones y en asignación presupuestaria.
- Débil capacidad institucional para la organización y planificación en los organismos del estado con representación en las autoridades municipales.
- Limitado liderazgo político e interés de las autoridades locales.
- Las instituciones en los diferentes niveles, aun no cuentan con mecanismos que les permitan asegurar el control de la calidad en las construcciones.
- No se cuenta con la capacidad institucional para avanzar en la evaluación de la vulnerabilidad de estructuras e infraestructuras
- Deficiencia de recursos económicos en el nivel local para fortalecimiento de las instituciones que trabajan en el tema de reducción de riesgos y respuesta a emergencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN

En el proceso de identificación del proyecto se realizó el análisis del área geográfica de la República Dominicana con mayor prioridad de intervención frente a la amenaza sísmica; dicho análisis contó con la participación de las siguientes instituciones del nivel Nacional: Instituto

Sismológico Universitario, Servicio Geológico Nacional, ONESVIE, UASD, Ministerio de Obras Públicas, Defensa Civil, Ministerio de Educación; teniendo en consideración los siguientes criterios de análisis:

- Amenaza sísmica muy alta, antecedentes de impactos sísmicos en el pasado,
- Concentración alta de vulnerabilidad física y social,
- Infraestructuras esenciales en condiciones de amenaza,
- Debilidad institucional y a nivel social organizativo,
- Disponibilidad de información base relevante,
- Voluntad política e institucional,
- Capacidad para asumir procesos y capacidad de coordinación con instancias de nivel superior.

El resultado del análisis sugirió realizar la intervención prioritaria frente a la necesidad de reducir el riesgo sísmico y fortalecer la capacidad de preparación para la respuesta a desastres en la Región del Cibao, zona norte de la República Dominicana y de manera más específica las ciudades de San Felipe de Puerto Plata y Santiago de los Caballeros, por ser las áreas que concentran el mayor número de habitantes y por encontrarse en el escenario geográfico de mayor amenaza sísmica categorizada técnicamente para el país (Zona I de riesgo sísmico, referenciada en el Plan Nacional de Contingencia frente a Sismos).

Asomureno inaugura nuevo local oficina técnica

Llenos de júbilo y satisfacción la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Asociación de Municipios de la Región Noroeste (ASOMURENO) inauguraron las nuevas instalaciones de la oficina técnica de la región noroeste, al tiempo en que hicieron formal lanzamiento de la galería de ex presidentes de ASOMURENO.

La apertura del acto inaugural, estuvo a cargo del Ing. Ramón Fco. Toribio, Presidente de ASOMURENO y alcalde de Guayubín, seguido de las palabras sobre el compromiso de FEDOMU con el fortalecimiento de la municipalidad dominicana, a cargo del Lic. Víctor D' Aza, director ejecutivo de FEDOMU.

Félix Rodríguez, presidente de FEDOMU y alcalde de San Francisco de Macorís, por su parte, dirigió las palabras centrales del evento, felicitando a ASOMURENO, por la labor que viene realizando bajo las directrices de FEDOMU, en beneficio de las municipalidades de la región noroeste, motivando a su vez a continuar trabajando con tesón para eficientizar las gestiones municipales.

La presentación del personal de la oficina técnica de ASOMURENO, estuvo a cargo de la Ing. Russi Reyes, coordinadora técnica de ASOMURENO, quien dio a conocer además las autoridades locales (ex alcaldes) que consti-



Félix Rodríguez encabeza el corte de cinta del nuevo local de Asomureno.

tuyen la galería de ex presidentes de ASOMURENO.

La nueva oficina técnica de ASOMURENO dispone para las municipalidades del noroeste de un área de recepción, salón de reuniones, oficina de consultores, despacho del presidente regional y de la coordinadora técnica, área secretarial, departamento de

asistencia técnica y mecanismos de participación, galería de ex presidentes, cocina, baños y amplios parqueos.

Los ex presidentes reconocidos por ASOMURENO, de manos del presidente de FEDOMU, ASOMURENO, el director ejecutivo de FEDOMU y la coordinadora técnica de ASOMURENO fueron: Antonio Disla (ex pte. En el pe-

riodo 2002-2004) y (del 2004-2006), el Sr. Virgilio Rivas (ex presidente del 2006-2008), Odalis Rodríguez (ex presidente en el periodo del 2008-2010).

El evento concluyó con la bendición y corte de cinta por parte del diácono Nicolás Rodríguez, y la amenización a cargo del reconocido saxofonista de la región noreste Jorge Ferreira.



Rafael Clase, Halley González, Elizabeth Mármol, Luis Bruzón, Luis Aníbal Medrano y José Guerrero.



Luis José Chávez y Héctor Capellán son juramentados como miembros de la RDCM por Luis Aníbal Medrano.



Víctor D'Aza durante su exposición en el encuentro de comunicadores.

Fedomu institucionalizará la RDCM como instrumento de apoyo comunicacional

El director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), licenciado Víctor D'Aza, anunció la institucionalización de un nivel de coordinación con la Red Dominicana de Comunicadores Municipales-RDCM- de manera más periódica y organizada dentro de la programación de la institución y planteó la celebración de secciones de trabajo para analizar los temas que estén debatiéndose en el momento y que interesen a la Fedomu.

Aseguró que es un reto el que tiene Fedomu de institucionalizar la RDCM como entidad de apoyo que funcione en doble vía, de apoyo a la RDCM en la realización de su trabajo como tal y de la RDCM de apoyo a Fedomu como una avenida de doble vía.

Consideró interesante el esfuerzo de la República Dominicana de Comunicadores Municipales por lo que reiteró la necesidad de institucionalizarla para

programar acciones que van desde talleres de capacitación, hasta la elaboración de una estrategia comunicacional con los temas que a los ayuntamientos les interesen comunicar, sobre las acciones que estén realizando los ayuntamientos, lo que resulta interesante para fortalecer la credibilidad de los gobiernos locales, para levantar la fe de la población en ellos y para de alguna manera vencer el escepticismo que hay frente a éstos.

Aseguró que las cosas que hacen los ayuntamientos y que la gente no está colectivamente consciente es necesario que trasciendan los linderos de lo local por lo que consideró la Red Dominicana de Comunicadores Municipales puede jugar un rol sumamente importante en ese sentido.

Las opiniones del dirigente municipal fueron vertidas durante la realización del Taller: "Las Nuevas Tecnologías de la Comunicación en los Gobiernos Loca-

les", celebrado durante dos días en un hotel de la ciudad capital con la participación de comunicadores de las diez regiones del país y donde en su primer día, Luis Bruzón, coordinador de Programa de Comunicación de la Fundación Demu, habló sobre la estrategia de esa entidad, Luis Aníbal Medrano S., coordinador nacional de la Red Dominicana de Comunicadores Municipales versó sobre los avances y retos de ese conglomerado, Halley González, consultor de proyectos de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) habló sobre los avances de la TIC en la República Dominicana y sobre la aplicación de las TIC en los gobiernos locales.

También Elizabeth Mármol conferenció sobre las oficinas de libre acceso a la información en los gobiernos locales, Geury Guzmán mostró a los participantes las herramientas informáticas de Google para la creación de Pá-

ginas y Blogs, Eddy Francisco conversó sobre la instalación y mantenimiento de canal de TV y emisora en la Web y Libro Encarnación mostró el plan de comunicación para mejorar la Imagen de los gobiernos locales.

En el segundo día del taller, Isaac Terrero disertó sobre la Eficiencia de la Administración de la Comunicación en los gobiernos locales.

El experimentado director de televisión y presidente de la Fundación Tecnológica de la Comunicación, FUNTECOM Héctor B. Capellán, explicó sobre el manejo adecuado de la televisión en la Web y el municipalista y comunicador, Luis José Chávez: Opinión pública, medios de comunicación y desarrollo local.

En la misma actividad el coordinador nacional de la RDCM, Luis Aníbal Medrano S., juramento a estos dos últimos como miembros de pleno derecho de la organización.